



TRASLADO SECRETARIAL

Conforme al artículo 110 del Código General del Proceso, se fija el siguiente traslado:

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
05360-31-03-002-2017-00185-02	VERBAL	JOSÉ ISRAEL ESPINOSA HERNÁNDEZ	MARISOL ESPINOSA GONZÁLEZ Y OTROS	RECURSO DE REPOSICIÓN
05001-31-03-012-2019-00327-02	VERBAL	MARÍA DEL SOCORRO POSADA MONTOYA Y OTROS	BANCO POPULAR S.A. Y OTROS	RECURSO DE SÚPLICA
05001-31-03-017-2019-00080-01	EJECUTIVO	HECTOR RAÚL MONSALVE	JOSÉ JULIO GARCÍA RAMÍREZ	RECURSO DE REPOSICIÓN

Se fija el 23 DE MARZO de 2021 y corre por el respectivo término, a partir del día hábil siguiente.

Medellín, 23 DE MARZO DE 2021

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
SECRETARIA